



APRUEBA AMPLIACIÓN GIRO

DECRETO ALCALDICIO N° 820 /

QUILLON, 16 FEB 2022

VISTOS:


1. Solicitud de ampliación de giro de la Sra. María Magdalena Iturra Barriga, Cédula de Identidad N° [REDACTED] patente Rol N°2-1835.
2. Ley de Rentas Municipales D.L N°3.063 de 1979 y su última modificación Ley N°19.609 de junio de 1999.
3. Decreto Alcaldicio N°3.691 de fecha 10 de diciembre de 2020, que aprueba presupuesto para el año 2021.
4. Decreto alcaldicio N°2.286 de fecha 29.06.2021 que nombra a don Miguel Peña Jara como alcalde de la comuna de Quillón
5. Decreto alcaldicio N°2.287 de fecha 29.06.2021 que ratifica continuidad a don José Acuña Salazar como Administrador Municipal.
6. Decreto Alcaldicio N°2.288 de fecha 29.06.2021 que delega funciones y atribuciones del alcalde a funcionario que indica
7. Sentencia definitiva de proclamación de alcalde dictada en causa Rol N°179-2021 de fecha 17.06.2021 del Tribunal Electoral de la Región de Ñuble
8. La Ley N°18.695 **ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1. **AMPLÍESE GIRO**, patente municipal Rol N°2-1835 a nombre de doña María Magdalena Iturra Barriga, Cédula de Identidad N° [REDACTED], con domicilio Jacinto Sepúlveda N°0, (a un costado del Supermercado Unimarc.) de la comuna de Quillón, la cual tendrá giro comercial de: **Agricultor Propietario, Flores de Invernadero, Comida Rápida, Helados y Confites.**
2. **APLÍQUESE** los cobros correspondientes a la Patente Municipal, de acuerdo al Art. 24 Ley de Rentas Municipales D.L N°3.063.
3. Remítase copia del presente decreto alcaldicio a la unidad de inspección municipal para efectos de fiscalización.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


CLAUDIO GONZÁLEZ CIFUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE


JOSÉ ACUÑA SALAZAR
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"por orden del alcalde"

GVN/PVT/pvt.

Distribución

- Carpeta Contribuyente
- Unidad de Inspección
- Rentas y Patentes